

ENVASES

Según la ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases los envases son: todo producto fabricado con materiales de cualquier naturaleza y que se utilice para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías, desde materias primas hasta artículos acabados, en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo. Se consideran también envases todos los artículos desechables utilizados con este mismo fin.

Los envases ligeros representan aproximadamente el 21% en peso de los residuos municipales generados en Mula.

Los envases ligeros pueden clasificarse principalmente en tres grupos diferenciados:

- **envases de metal:** básicamente forman parte de este grupo las latas de conservas, botes de bebidas, platos y bandejas de aluminio (como los de las comidas preparadas), papel de aluminio, bolsas de patatas fritas y ganchitos, tapas y chapas de botellas o tarros. En este grupo también se incluyen los aerosoles.

- **envases tipo brik:** lo forman los briks de leche, tomate, vino, zumos, aceite. sopas...

- **envases de plástico:** formado botellas de leche, zumo, yoghurt, refrescos, agua, productos de limpieza del hogar (suavizantes, lejía) o de limpieza personal (gel, champú, colonia), tarrinas de mantequilla o cremas,

Se depositan en los contenedores amarillos de la vía pública (grandes y de menor tamaño) y los contenedores soterrados de envases, también pueden ser llevados al ecoparque.



Los beneficios ambientales derivados del reciclado de los envases son innumerables. Se realizan multitud de objetos a partir de plástico reciclado como tuberías y contenedores, con las latas de aluminio se vuelve a hacer aluminio y por lo tanto nuevas latas, las latas de acero son consumidas en las acerías junto a chatarra de otras procedencias para la producción de acero y los tetrabriks se envían a una planta que recupera el 100% del cartón contenido en ellos para fabricar productos de celulosa.